

Don Tomás Celada Salazar, Alcalde Constitucional de la villa de Salinas de Añana, provincia de Álava

Hace saber: Que deviendo procederse a la rectificación del apéndice al anillamiento para la confección de repartos de la contribución rústica y Urbana del próximo año de 1925, todos los contribuyentes tanto vecinos de este Ayuntamiento como forasteros que hayan sufrido alteración por cualquier motivo de sus fincas, presentando sus altas o bajas, debidamente reintegradas y con documentos justificativos que así lo acrediten, hasta el 30 de Noviembre próximo, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones por justas que sean.

Para general conocimiento.

Salinas de Añana a 11 de Noviembre de 1924.

El Alcalde.

Tomás Celada



412'90

359'51

625'93 140.3'34

21'61

36'95

1511'90

1111'10

